



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2017-00614
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Resuelve solicitud

Visto el memorial que antecede, advierte el Despacho que como el proceso no se encuentra escaneado, dado que mediante proveído del 11 de abril de 2019 terminó por desistimiento tácito, por lo que deberá acercarse a las instalaciones del Despacho, a fin de que allí revise las actuaciones que se surtieron dentro del mismo, y si es del caso escanee o tome foto de las piezas procesales que requiera.

Cabe decir que el ingreso al Palacio de Justicia no requiere cita previa.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a1f06c491ba46c5faaf98074eafcdbad89a4583c6728fc2f43e263c25f16452**
Documento generado en 21/10/2021 12:30:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>